

3362 \_\_

DECRETO N° TEMUCO,

2 3 OCT. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.095 de Fecha 19 de Diciembre del 2016, que aprueba y desagregan el presupuesto Municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio № 4.165 del 26 de Diciembre del 2016, que aprueba las actividades del programa "FUTBOL RURAL", para el año 2017.

3. las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica

constitucional de municipalidad.

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Futbol Rural, cuyo objetivo es potenciar y desarrollar diversas actividades concentradas básicamente en el Futbol, incentivando y estimulando tanto a los niños como adolecentes y además a las Familias, a practicar el deporte como es el Futbol. Lograr, organizar y Fortalecer la participación de todas las agrupaciones y ligas reunidas en torno a lo que denominamos "Futbol Campesino", visitando en terreno, en base a entrevistas para poder lograr que todas las comunidades indígenas puedan ser partícipes de todos los campeonatos, clínicas deportivas, etc. Y todo tipo de Capacitaciones que el municipio puede otorgarle.

## **DECRETO:**

1. Apruébese a ejecución de las actividades del Programa "FUTBOL RURAL", al cual se realizara de la siguiente forma:

## • Clínicas Deportivas para Niños del Sector Rural (Final)

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Clínicas Deportivas para Niños del Sector Rural (Final)
OBJETIVO GENERAL DE LA ACTIVIDAD	Incentivar y dar a conocer las técnicas más importantes del Futbol a los Niños del Sector Rural con la finalidad de Motivar la práctica y la vida sana.
OBJETIVO ESPECIFICO DE LA ACTIVIDAD	1 Reunir a 100 niños agrupados en 4 Grupos de 25 cada uno con la Finalidad de que el instructor y su ayudante puedan trabajar Fácilmente y que los Niños practiquen el Deporte de una Manera más entretenida.
FECHA DE LA ACTIVIDAD	23 de Noviembre del 2017
COBERTURA ESTIMULADA	100 niños participantes de la Clínicas (Divididos en 4 Grupos de 25 cada uno), más Públicos.
GASTO PROGRAMADA	\$710.000 (Setecientos Diez Mil Pesos), el cual se detalla de la siguiente forma:
	-Traslado de los Niños de un Sector a la Cancha. \$80.000
	-Alimentación: (1 Barra de Cereal, 1 Sándwich hamburguesa Jamón-Queso,
	1 Fruta, 1 Jugo de 200 ml, por Persona). \$180.000
	-Premios: (Balones de Futbol, Petos). \$450.000
EVIDENCIA DE LA ACTIVIDAD	Listado de Asistencia, Acta de Entrega, Fotografías.



2. Impútese los gastos originados por el presente Decreto,

R ALVEAR

de la siguiente forma:

- \$80.000.- Centro de Costo 15.05.02 Futbol Rural, Îtem 22.08.007.005, Buses serv. de Traslado.
- \$180.000.- Centro de Costos 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 22.01.001.002, Alimentos Actividades Municipales.
- \$450.000.- Centro de Costo 15.05.02 Futbol Rural, Ítem 24.01.008.002, Premios Programas y Actividades.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas Nº 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutora responsable de la Supervisión a la Funcionaria Sra. Gloria Caniulaf Catrifol, Planta Profesional Grado 12 Dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

<u>- DIDECO.</u>

Oficina de Partes.